

04 MAR 2024

ANGOL,

000523

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 185 de fecha 14 de Diciembre del 2024, por parte del Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y de la Administradora Municipal al Director de Asesoría Jurídica, solicitando la autorización de la contratación por vía del Trato Directo del servicio "**SERVICIO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$60.378.659.- más IVA, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2024, con el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3.
4. El Informe N° 83 de fecha de fecha 21 de Diciembre de 2023, realizado por el Director de Asesoría Jurídica, con la visación del Sr. Alcalde, autorizando la contratación por vía del Trato Directo, del "**SERVICIO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$60.378.659.- más IVA, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2024, con el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3.
5. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 38 de fecha 07 de Febrero del 2024, el Administrador Municipal (s) instruye al Director de SECPLA (s) proceder con la contratación por vía del Trato Directo del "**SERVICIO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$60.378.659.- más IVA, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2024, conforme a lo dispuesto a lo dispuesto en el Informe N° 83 de fecha 21 de Diciembre de 2023, emitido por el Director de Asesoría Jurídica, con el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3.
6. El Acuerdo de Concejo en Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 13 de Febrero de 2024, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción del contrato por vía del Trato Directo para el "**SERVICIO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", con el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3, por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$60.378.659.- más IVA, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2024.
7. El Decreto Exento N° 361 de fecha 14 de Febrero de 2024, que aprueba el Trato Directo, por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$60.378.659.- más IVA, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2024, del servicio "**SERVICIO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2024, al oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la el Trato Directo, por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$60.378.659.- más IVA, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2024, del servicio "**SERVICIO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
9. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3, por un periodo de 04 meses, por un monto mensual de \$60.378.659.- más IVA, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2024.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para la ejecución del “SERVICIO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, entre la I. Municipalidad de Angol y la EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA), RUT 88.975.900-3, por un periodo de 04 meses, por un monto mensual de \$60.378.659.- más IVA, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2024.

2. Designese de Inspector Técnico del “SERVICIO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, al Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Sr. Gabriel Artigas Garcés en calidad de titular y como suplente a la Sra. Carmen Aravena Rodríguez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes